

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-3108 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 266/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000266/2012 a instancia de Marcos Lorenzo Cortavitarte frente a "Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, SL" y "M3 Estructuras e Ingeniería, SL", en los que se ha dictado auto y decreto despachando ejecución de fecha 5 de febrero de 2013, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Marcos Lorenzo Cortavitarte, como parte ejecutante, contra "Hercasa Ingeniería Cantabria XXI, S. L." y "M3 Estructuras e Ingeniería, S. L." como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 4.178,02 euros en concepto de principal, más 626,70 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados

Y para que sirva de notificación//requerimiento//emplazamiento//citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Hercasa Ingeniería Cántabra XXI" y "M3 Estructuras e Ingeniería, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/3108

CVE-2013-3108